



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0010105/2013

CORDOBA, 22 MAR 2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica, en el sentido que se designe interinamente al Bioq. Javier Jaldín Fincati en sendos cargos de Profesor Asistente (DSE) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 15 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 16;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Bioq. Javier **JALDIN FINCATI (Legajo 40.639)**; en las presentes actuaciones.

Artículo 2º.- Designar interinamente a partir del **01-04-2013** y mientras la titular del cargo (Dra. C. Pellizas) se mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-06-2013**, al Bioq. Javier **JALDIN FINCATI (Legajo 40.639)**; en un cargo de **Profesor Asistente (DSE) -código 114-** del Departamento de Bioquímica Clínica, **en reemplazo de la Dra. Claudia Pellizas.-**

Artículo 3º.- Designar interinamente a partir del **01-04-2013** y hasta el **31-03-2014**, o antes si el cargo es provisto por concurso al Bioq. Javier **JALDIN FINCATI (Legajo 40.639)**; en un cargo de **Profesor Asistente (DSE) -código 114-** del Departamento de Bioquímica Clínica.-

Artículo 4º.- El Bioq. Javier Jaldin Fincati deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0010105/2013

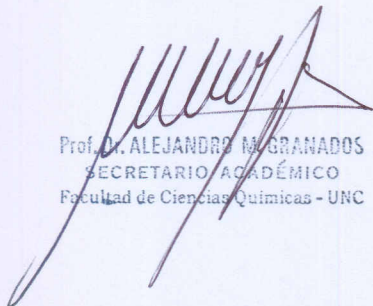
//2

Artículo 5°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°
AC.ee.

158


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC